



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA MODIFICACION DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.911.-

DALCAHUE, 29 de julio del 2026.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2026. El certificado de Secretaria Municipal N° 93 con fecha 28/07/2026, donde se aprueba Modificación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 40; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión extraordinaria N° 24 con fecha 27 de julio de 2026, el Certificado N° 154 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.835 con fecha 11/12/2025 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: La siguiente modificación de presupuesto de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MEMORÁNDUM N° 40

AUMENTA INGRESOS

Cuenta	Denominación	Centro de costo	Valor M\$
22.02.002.001	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1 Gestión interna	M\$ 1.980
22.02.003	Calzado	1 Gestión interna	M\$ 1.290
T O T A L			M\$ 3.270

AUMENTA GASTOS

Cuenta	Denominación	Centro de costo	Valor M\$
22.04.999	Otros	1 Gestión interna	M\$ 3.270
T O T A L			M\$ 3.270

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



CSS



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLAUDIA MARCELA BORQUEZ MIRANDA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)